

Quinzano

Gov.ⁿ M. Met. N. 1883



Quarenta maravedis.



SELLO CUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y TRECE.

*Justin Benigno Secret. & Ayuntam.^{to} el lugar
& Quinzano Partido & Huesca =*

*Certifico: Que habiéndose recibido en este Pueblo la Constitu-
cion Política de la Monarquía, el Sr. Alcalde Mariano Diest, &
acuerdo con el Ayuntam.^{to}, señalo para su publicacion el dia
22 de este mes a las 10 de la mañana. En su consecuencia y llegada
la hora, congregado el Ayuntam.^{to} en su casa consistorial, se dirigió
acompañado de las personas mas condecoradas a la Plaza mayor
donde se publico la Constitucion por mi el infrascripto Escribano,
habiendola leído en alta voz desde su primera linea hasta la
ultima, con los decretos y ordenes q.^a la acompañan, a presencia de
un numero concurso q.^a con el silencio mas profundo manifestaba
el placer y gusto q.^a recibia, al oír las leyes fundamentales, en q.^a
afirmaba su libertad e independencia, y q.^a concluida la lectura no pu-
do contener por mas tpo su alegría por prorumpio repetidas veces en
las expresiones & vivan la Constitucion, Fernando VII, y la Nacion Espa-
ñola. Concluido este tan solemne acto q.^a fue anunciado con repique ge-
neral de Campanas, se paso el dia en regocijos publicos y sencillos, y
por la noche hubo iluminacion general. En el siguiente se dirigió
el Ayuntam.^{to} con el mismo acompañam.^{to} a la Iglesia parroquial
en donde se celebró una solemne misa. Antes del ofertorio, se volvió
a leer por mi el secretario la constitucion: En seguida se hizo una
breve exortacion correspond.^{te} al objeto por el Cura Párroco Dr. José
Belora, y concluido el sacrificio, hubo el Sr. Alcalde el Juram.^{to} corres-
pond.^{te} segun la formula prevenida por las Cortes, y lo recibió en seguida el
Ayuntam.^{to} y Pueblo firmandose el acto con un Te-Deum en accion & gracias
al todo Poderes. Y para q.^a conste & ceden el Sr. Alcalde doy la presente
en Quinzano a 24 de Agosto de 1813.*

Mariano Diest Alc.^d

Justin Benigno Escribano